

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ARTÍCULO 28.

Toda persona tiene el derecho de acceder a la información y a los datos que sobre sí misma o sobre sus bienes consten en registros oficiales o privados, con las excepciones que establezca la ley, así como de conocer el uso que se haga de los mismos y su finalidad, y de solicitar ante el tribunal competente la actualización, la rectificación o la destrucción de aquellos, si fuesen erróneos o afectasen ilegítimamente sus derechos. Igualmente, podrá acceder a documentos de cualquier naturaleza que contengan información cuyo conocimiento sea de interés para comunidades o grupos de personas. Queda a salvo el secreto de las fuentes de información periodística y de otras profesiones que determine la ley.

Calle 67 No. 7-94 OF. 604. Edificio COLFONDOS Bogotá D.C. Colombia

Bogotá

+57 3006393484; (601) 7953297 Ext.102 – 3044511630 – (601) 7953297 Ext. 112

Regional Antioquia

3013392314 - (601) 7953297 Ext. 128 - 3006393132 - (601) 7953297 Ext.127

Regional Occidente

3006392290 - (601) 7953297 Ext. 125 - 301 6393324 - (601) 7953297 Ext. 126

Regional Eje Cafetero

3014899275

Regional Caribe

3006377245 - (601) 7953297 Ext. 121

<u>info@protecdatacolombia.com,</u> <u>www.protecdatalatam.com</u>

Facebook: Protecdata Colombia; LinkedIn: Protecdata Colombia